

sociedad



Una residencia de ancianos en Sant Andreu de la Barca / CONSUELO BAUTISTA

Rajoy ha recortado 240 millones en dependencia en Cataluña

Las aportaciones a las autonomías han disminuido el 27% desde 2012

JAIME PRATS / CAMILO S. BAQUERO
Valencia / Barcelona

El impacto de los recortes introducidos por el Gobierno de Mariano Rajoy en el sistema de dependencia se ha traducido en 1.409 millones de euros menos de financiación estatal en los años 2012, 2013 y 2014. En Cataluña esta suma llega a los 240 millones de euros. Estos datos corresponden a un estudio presentado ayer por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales y en el que se analizan los datos oficiales interanuales del Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales.

Las Comunidades Autónomas más afectadas en términos absolutos son las más pobladas:

Andalucía (342 millones menos), le sigue Cataluña y después está Madrid, que en el último trienio ha dejado de recibir 145,3 millones. En total, el recorte en fondos finalistas estatales para dependencia es del 27%

Esta merma del dinero percibido por las Comunidades Autónomas, que son las que gestionan el sistema, responde a la reducción acometida en dos partidas. Una tiene que ver con el llamado nivel acordado, un fondo de 292,7 millones de euros anual destinado a las comunidades que se eliminó en 2012 de los Presupuestos Generales del Estado. De acuerdo al reparto definido por el Gobierno, a Cataluña le correspondían 48 millones de euros por año. Es decir,

desde 2012 ha dejado de recibir un total de 144 millones. Este dinero tenía como objetivo financiar infraestructuras, servicios y sistemas para la atención a las personas dependientes en el ámbito autonómico.

El otro tramo recortado afecta a la vía por la que el Ministerio de Sanidad abona por cada dependiente una cantidad, según su gravedad. Esta aportación se redujo de media un 13% en 2012, lo que supone una disminución de 560,4 millones de euros en los tres últimos ejercicios a nivel estatal. En el caso de Cataluña, esta última aportación se ha ido reduciendo año tras año. En 2012 fue de 36 millones de euros menos; en 2013 de 31 millones y el año pasado,

27 millones. En total, las arcas catalanas han dejado de recibir 95,7 millones de euros.

Si a la caída de 1.409 millones de euros proveniente de las arcas estatales se suma el impacto por otro de los tijeretazos aplicados a la norma, la reducción del 15% en las ayudas a cuidadores familiares (que supuso un ahorro en las cuentas de las Comunidades Autónomas), habría que añadir otros 827 millones de euros, lo que eleva a 2.236 millones la rebaja de la aportación de las administraciones públicas para dependencia, según el informe de la Asociación Estatal de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

El 70% del presupuesto del Departamento de Bienestar So-

cial de la Generalitat se dedica a la ley de Dependencia. Para este ejercicio se destinará una partida de 1.438 millones de euros, incluyendo los 25 millones que aumentó el departamento y los 17 millones adicionales que se pactaron en el acuerdo con Esquerra Republicana.

Junto con estos datos, el informe también presenta los resultados del examen al que someten periódicamente a las au-

Andalucía es la región que más fondos ha dejado de recibir

Un total de once comunidades suspenden en la aplicación de la ley

tonomías sobre la aplicación de la norma, a partir de batería de indicadores del desarrollo de la ley de Dependencia.

Nueve comunidades no superan el 5. En la parte baja, Canarias, Ceuta y Melilla acompañan a la Comunidad Valenciana con un paupérrimo 1,7 sobre 10. Tampoco aprueban Aragón (3,3), Baleares (3,8), y Galicia, Madrid y Murcia (todas con un 4,2). Ni Cantabria y Cataluña, con un 4,6. Por arriba, Castilla y León con 10 puntos supera a Andalucía (7,1) y País Vasco (7,5).

El informe destaca que "Cataluña presenta una evolución negativa en todos los órdenes en el último ejercicio". Por ejemplo, una disminución de 8,8% en las personas con derecho a recibir la prestación (se pasó de 160.642 a 146.462) y casi 13.171 personas menos atendidas (9,4%) menos. "En términos globales se mantiene el gasto en servicios lo que habría propiciado mantener el empleo vinculado. Sin embargo la lista de espera se ha estancado y no se consigue bajarla del 10%", finaliza el informe.

La lucha por el indulto de una mujer maltratada

La víctima podría entrar en prisión por incumplir el régimen de visitas

ÁNGELES LUCAS, Sevilla

María Salmerón, víctima de violencia machista, podría pasar seis meses en prisión por incumplir el régimen de visitas en el que su hija se debía encontrar con el padre, condenado por maltrato. Ella fue penada previamente por este mismo delito de incumplimiento, por lo que ya cuenta con antecedentes. Ahora está pendiente de conseguir un indulto que le libre de la cárcel a

la que debió entrar el pasado 6 de febrero, pero, tras presentar un recurso, se mantiene suspendido su ingreso.

Salmerón llevó ayer su caso al Congreso de los Diputados, donde el grupo socialista, entre otras acciones, va a promover un encuentro entre la víctima y el ministro, Rafael Catalá, para conseguir el indulto. "Haremos que el ministro escuche su relato, en términos sociales este caso es intolerable", dijo ayer Án-



La mujer condenada, María Salmerón, ayer en Sevilla. / PACO PUENTES

geles Álvarez, diputada socialista que ya se ha visto con el Consejo General del Poder Judicial y que se encargará de acompañarla en el proceso junto a Car-

men Montón, portavoz socialista de Igualdad.

"Hay que pedir sensibilidad al Gobierno, hemos visto en esto un caso paradigmático, ya nos

han llegado otros parecidos", asegura Ángeles Álvarez.

María Salmerón pensó que, separándose de su marido, en el año 2000, apenas unos meses después de casarse y de tener a su hija, podría evitar el maltrato y el sufrimiento con el que vivía. Sin embargo, lleva 15 años de peregrinaje judicial por el que ha estado vinculada a su exmarido de forma permanente. "Es un caso de acoso querulante", considera Álvarez. Salmerón cuenta que, de septiembre de 2009 a marzo de 2011, perdió la custodia de su hija por incumplimiento del régimen de visitas, y la menor fue entregada al marido, condenado por maltrato por el Tribunal Supremo a 21 meses de cárcel, según asegura la defensa de Salmerón.

Salmerón insiste, no obstante, en que ella no incumplió el régimen, sino que obedeció a la voluntad de su hija. "Yo la llevaba a ver a su padre, pero ella no quería, no entraba, se negaba".